

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023 Número de Incripción: 2043

Número de Repertorio: 4774

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2043 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CAUSANTE
1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CAUSANTE
1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CAUSANTE
1301542773	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA	CAUSANTE
	PERFECTA	
1307228575	ESTRELLA ALONSO JHON ANIVAL	COMPRADOR
720679670	MALDONADO MARYANN PATRICIA	VENDEDOR
587107191	MALDONADO EVELYN ROSSANA	VENDEDOR
503695750	MALDONADO LAURA ISABEL	VENDEDOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) l	pien(es)	

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3057412000	71809	COMPRAVENTA DE
			DERECHOS Y ACCIONES Y
			TERMINACION DE
			COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y Acto:

TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: viernes, 04 agosto 2023 Fecha generación: viernes, 04 agosto 2023







GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Factura: 001-002-000018387



20231308007P01039

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°: 2023130	8007P01039				4)	
			ACTO O CONTRATO):			
			COMPRAVENTA				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 12 DE JU	JLIO DEL 2023, (16:39)					
OTORGA	NTES						
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	IRENE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LETICIA CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MATILDE CEVALLOS MENDOZA
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MARYANN PATRICIA MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	EVELYN ROSSANA MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	LAURA ISABEL MALDONADO
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ALEX VICTOR CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ADRIANA VERONICA CEVALLOS
Natural	CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907936322	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSE LUIS CEVALLOS
511			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA ALONSO JHON ANIVAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307228575	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
		Things	Medical Jensey				
UBICACIÓ	N						
	Provincia		Cantón	Green and		Parroquia	
MANABÍ		MANTA		MA	ANTA	•	
	VÁLI BARINENE						
	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJE10/C	BSERVACIONES:					Beatriz O	rdone E pice
CUANTÍA I CONTRAT	DEL ACTO O 18183.75		.10		1	S. S. S.	7501
JANA	-		MAN		15	- Was	4 3
			c Moder	a Do.	ma 10		a

Dra. Maria Beatris Adiález Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUAPOR

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°:	2023130	8007P01039							
					ACTO O CONTRATO:					
	ACTOS, CONTRATOS	CONVEN	IOS, ACUERDO	OS. DILIGENO	CIAS DE CUANTÍA INDE	TERMINAL	DA QUE	E NO SE ENCU	ENTREN EN EL	CATÁLOGO
	E OTORGAMIENTO:		JLIO DEL 2023							
OTORGA	NTES				OTORGADO POR					
					Documento de	No				Persona que le
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo int	terviniente	identidad	Identific		Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	ESTRELLA ALONSO ANIVAL	JHON	POR SUS P		CÉDULA	1307228	575	ECUATORIA	VENDEDOR(
	ANIVAL		DERECHOS)				NA	A)	
					A FAVOR DE	- 1 - 1	100			
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo int	erviniente	Documento de identidad	No Identific		Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
JBICACIĆ	N.									
BICACIC	Provincia				Cantón		Ales de		Parroquia	
MANABÍ	Litovinois			MANTA	Ganton		MANT	A	ranoquia	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:									
DBJETO/C	DBSERVACIONES:		2							
CUANTÍA	DEL ACTO O	INDETER	RMINADA					~		
CONTRAT										

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE <u>COMPRAVENTA DE DERECHOS Y</u> <u>ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN</u> <u>DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA</u>



OTORGADA POR

EL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE SUS HERMANAS LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL; Y POR EL SEÑOR LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS SEÑORES MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO, ALEX VICTOR CEVALLOS, ADRIANA VERONICA CEVALLOS Y JOSE LUIS CEVALLOS EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL.

A FAVOR DE

EL SEÑOR JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO.

CUANTÍA: USD. \$ 18.183,75

DI: 2 COPIA

A.M.



2023-13-08-007-P01039 .- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; **DOCTORA** MARÍA ante mí BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO.- El señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, Domicilio: Av. 4 de Noviembre y J8, Manta; Móvil: 0987930552, Correo: adolfoceme@gmail.com, portador de la cédula número uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro (130066242-4), por sus propios derechos y como Mandatario de las señoras: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; DOS.- El señor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, ecuatoriano, de estado civil casado, Dirección: Urbanización Manta 2000, Ciudad de Manta, Teléfono: 098 710 8177, Correo: leonardocaravedo@gmail.com, portador de su

cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guión dos (090793632-2), representando legalmente como Apoderado Especial, según poderes que se adjuntan como habilitantes, los señores MARYANN **PATRICIA** MALDONADO a CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA **ALEX ISABEL** MALDONADO, VICTOR CEVALLOS, **VERONICA CEVALLOS** JOSE **ADRIANA** Y LUIS CEVALLOS; y, TRES: El señor JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO, ecuatoriano, de estado civil en Unión de Hecho con la señora LYLIAN GEOMAR PEÑAFIEL MERA, Dirección: Urbanización Linda Vista, en los Altos de la Loma "El Castillo", Barrio Teléfono: 0997492503, Jocay. Manta, Correo: jhonestrella037@hotmail.com y portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos dos ocho cinco siete guion cinco (130722857-5), por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA a cuyo otorgamiento proceden



con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los comparecientes antes nombrados me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Apoderado de las señoras: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, representando legalmente como Apoderado Especial, según poderes que se adjuntan como habilitantes, a los señores MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, EVELYN ROSSANA MALDONADO, LAURA ISABEL MALDONADO, **ALEX VICTOR** CEVALLOS, ADRIANA VERONICA **CEVALLOS** Y **JOSE** LUIS CEVALLOS, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará

simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO, por sus propios derechos; a quien para los efectos de este contrato, se le llanfará simplemente como "EL COMPRADOR". Los contratantes declaran ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-SEGUNDA: ANTECEDENTES .- "LOS VENDEDORES" son propietarios del lote No. A-07, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una ÁREA TOTAL de 145,47M2. FRENTE: 10,00m calle principal (H). ATRÁS: 9,39m. Lindera con parte del lote A-16 y parte del Lote A-15. DERECHO: 15,00m. Lindera con Lote A-06. **IZQUIERDO:** 15,00m. Lindera con el lote A-08; adquirido por los señores LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, VICTOR EMILIO. CEVALLOS MENDOZA Y CEVALLOS MENDOZA de la siguiente manera: a) Mediante Escritura Pública de Partición, otorgada por los Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de



terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el martes. 23 noviembre 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día martes, 14 diciembre 2004. b) Con fecha viernes, 22 julio 2011, se encuentra inscrita la escritura pública de Unificación y Formación de Solar, celebrada en la Notaría Primera de Manta el día viernes, 20 mayo 2011. c) Con fecha martes, 07 agosto 2012, se encuentra inscrita la escritura pública de Constitución del Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa, celebrada en la Notaría Segunda de Manta el día lunes, 09 abril 2012. d) Con fecha jueves, 12 enero 2017 se encuentra inscrita la escritura pública de Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaría Séptima de Manta el día jueves, 15 diciembre 2016. e) Con fecha viernes, 01 marzo 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Planos de la Urbanización Linda vista, celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día miércoles, 16 enero 2019. f) Con fecha viernes, 01 marzo 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Planos de la Urbanización Linda vista, celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día miércoles, 16 enero 2019. g) Con fecha viernes, 26 julio 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva de bienes

dejados por el causante Víctor Emilio Cevallos Mendoza a favor de los señores Adriana Verónica Casado; José Luis Casado y Alex Víctor Cevallos, celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día viernes, 19 julio 2019. h) Con fecha lunes, 21 octubre 2019 se encuentra inscrita la escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Sexta de Manta el día miércoles, 09 octubre 2019. i) Con fecha jueves, 14 abril 2022 se encuentra inscrita la escritura pública de Posesión Efectiva de bienes dejados por la causante Ana Rosa Cevallos Mendoza, a favor de las señoras Maryann Patricia Maldonado Cevallos, Evelyn Rossana Maldonado y Laura Isabel Maldonado, celebrada en la Notaría Séptima de Manta el día miércoles, 06 abril 2022. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. TERCERA: Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores tienen a bien dar en venta a favor del comprador señor JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO, el lote No. A-07. Mz. A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **<u>ÁREA TOTAL</u>** de 145,47M2. **<u>FRENTE</u>**: 10,00m calle principal (H). ATRÁS: 9,39m. Lindera con parte del lote A-16 y parte del Lote A-15. **DERECHO:** 15,00m. Lindera con Lote A-06. **IZQUIERDO:**



15,00m. Lindera con el lote A-08; según lo indica la Autorización No. 068-2023 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta. La parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce posesión en el terreno descrito como el vendido: comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, consecuencia en en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio del lote de terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda y tercera de este contrato, es de DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS **ESTADOS UNIDOS** NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.183,75); que los vendedores declaran haber recibido, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **OUINTA:** TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.- En virtud de que el señor JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO, es propietario de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula tercera del

presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo dos mil doscientos doce (Art. 2.212# 1) del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO. SEXTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento por ser conveniente a sus intereses. SÉPTIMA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por LA COMPRADORA.-OCTAVA: TRANSFERENCIA.- LOS VENDEDORES transfieren, a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, el mismo que se transfiere como CUERPO CIERTO con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada VENDEDORES.-NOVENA: SOLUCIÓN LOS DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin

NOTARIA/- UELICA (EPTIN)

embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas fuero y renuncian domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de Ciudad de Manta.-**DÉCIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.**- El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del bien inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima o vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. LA DE ESTILO.-Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Se observaron

todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto y conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE **DOY FÉ.**

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C. 130066242-4

LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS

C.C. 090793632-2

JHON ANIVAL ESTRELLA ALONSO

C.C. 130722857-5

LA NOTARIA.-

A Madellettie Onloise Zumbren.

A B O G A D A A A CONTROL ON CARINA PUBLICA EPTINIA



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÒN.

LA NOTARIA.-



Dra. Maria Beatriz Ordônez Zambrani A B O G A D A NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOS





Ficha Registral-Bien Inmueble

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017836

Certifico hasta el día 2023-06-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3057412000

Fecha de Apertura: viernes, 26 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE No. A-07, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA





LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. A-07, Manzana A, de la URBANIZACION LINDA VISTA, ubicado en la calle principal (H) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con una Área total de 145,47M2.

Frente: 10,00m calle principal (H).

Atras: 9,39m, Lindera con parte del lote A-16 y parte del Lote A-15

Derecho: 15,00m. Lindera con Lote A-06

Izquierdo: 15,00m, Lindera con el lote A-08.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1960 viernes, 22 julio 2011	33304	33339
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	40 martes, 07 agosto 2012	2022	2100
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	3 jueves, 12 enero 2017	56	106
PLANOS	PLANOS	8 viernes, 01 marzo 2019	306	338
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	189 viernes, 26 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2930 lunes, 21 octubre 2019	83497	83693
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	598 miércoles, 22 diciembre 2021	0.	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/8] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción: 2662

Número de Repertorio: 5758

Folio Inicial: 12116

Folio Final: 12145



[元] 医阿斯特特氏病

Folio Inicial: 33304

Folio Final: 33339

Folio Inicial: 2022

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre totes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañia Inmobiliaria Joldjos, sobre el terreno 5°.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA, LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZÁ VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: viernes, 22 julio 2011 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 mayo 2011

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Unificacion de 4 lotes de terrenos ubicados en el Barrio El Porvenir, sector La Cumbre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signados con los No. 1, 2, 3, y 4. La Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Sra. Matilde Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por los que representa de Leticia Cevallos Mendoza, El Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, representado por el Sr Luis Adolfo Cevallos Mendoza,

b.- Apellidos, Nombres y Domicillo de las Partes:

		e i reliet. Totalism ton i data, dat i ilmaa daa gellingiya kilokumuungan garan ga eerooppi ya dha Agagaraa Sitish		7
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad	1
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	, j
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : FIDEICOMISO [3/8] FIDEICOMISO MERCANTIL Inscrito el: martes, 07 agosto 2012

Número de Inscripción: 40 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4542 Folio Final: 2100

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA. La Señora Rosa Ana Cevallos Mendoza. debidamente representada por la Sra. Irene Cevallos Mendoza, por sus propios derechos. La Señora Leticia Cevallos Mendoza, debidamente representada por la Señora Matilde Cevallos Mendoza. El Señor Victor Emilio Cevallos Mendoza, debiamente representado por el Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

}		
Calidad Nombres y/o Raze	ón Social Estado Civil	Cludad
-		

Número de inscripción: 1960

Número de Repertorio: 4214



Folio Inicial: 56



	į.		beig O
BENEFICIARIO	COMPAÑIA HIDALGO & BAQUERO CONSTRUCIONES CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA BEATIA SEOTE
CONSTITUYENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA, LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA 6
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA ARON MADO
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL CONJUNTO HABITACIONAL VISTA HERMOSA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOSPICHINCHA S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[4 / 8] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Inscrito el: jueves, 12 enero 2017

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 258 Folio Final : 106

Número de Inscripción: 3

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 2016

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria. La SRa. Irene Cevallos Mendoza Casada con el Sr. Freddy Caravedo, por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Ana Cevallos Mendoza, la Sra. Matilde Cevallos Mendoza por sus propios derechos, y por los que representa de la Sra. Leticia Cevallos Mendoza, el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Casado con la Sra. Juana de Jesús Saltos, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza, y la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguin e hijos Jolcijos Cia. Ltda, representada por Luis Adolfo Cevallos Mendoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA		MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDA	MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		MANTA
BENEFICIARIO- TRADENTE	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL VISTA HERMOSA		MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS		MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 01 marzo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 8 Número de Repertorio: 1321 Folio Inicial: 306 Folio Final: 338

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

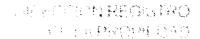
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 enero 2019

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PLANOS.-Terreno ubicado en el Predio El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie de: DIEZ MIL





Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Folio Inicial: 83497 Folio Final: 83693

SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (10.785,56 m²). Los Lotes en garantia son 01, 02, 03, 04, 05 de la Manzana D, con un area de 1024,96m². Mas los Lotes 08, 09 y 10 de la Manzana B. Con un área de 665,94m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cluded
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de: SENTENCIA [6 / 8] POSESIÓN EFECTIVA Inscrito el: viernes, 26 julio 2019 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 julio 2019

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante Victor Emilio Cevallos Mendoza,sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apeliidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cludad		
BENEFICIARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA		
BENEFICIARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA		
BENEFICIARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA		
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA		

Registro de : COMPRA VENTA [7 / 8] PARTICION EXTRAJUDICIAL Inscrito el: lunes, 21 octubre 2019 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza por sus propios derechos y como Apoderado de los señores: Alex Victor, Jose Luis, Adriana Verónica Cevallos, Irene, Leticia, Rosana y Matilde Cevallos Mendoza como herederos y hermanos del causante Sr. Victor Emilio Cevallos Mendoza. Proceden a la Partición de dos cuerpos de terrenos. La partición se la realiza de la siguiente manera: Primer Cuerpo: Ubicado en el Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 26.294,39m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). Segundo Cuerpo: Inmueble ubicado en la Urbanización Linda Vista de la parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando establecido el porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios (Area de terreno de 6.680,34 m2 equivalentes al 100%): Irene, Leticia, Rossana, Matilde, Luis Adolfo, Victor Emilio Cevallos Mendoza(+) (condueños, el equivalente al 16.666%) Adriana Veronica, Jose Luis y Alex Victor Cevallos (coherederos, equivalente a 16.666%). En la urbanización Linda Vista, Calle Principal (H) y Calle 295 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 23 de Noviembre del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 14 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha 22 de julio del 2011 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, unificación de cuatro lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011; con fecha 07 de Agosto del año 2012 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Constitución de Fideicomiso Mercantil Conjunto Habitacional Vista Hermosa celebrada en la Notaria Segunda del cantón Quito el 09 de Abril del 2012; Con fecha 12 de Enero del año 2017 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria, celebrada en la Notaria Septima del cantón Manta el 15 de diciembre del 2016; con fecha 01 de Marzo del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad

Número de Inscripción: 189

Número de Repertorio: 4513

Número de Inscripción: 2930

Número de Repertorio: 6245



del cantón Manta Protocolización de Planos de la Urbanización "Linda Vista" con un área útil de 6.680,34 m2 (40 lotes) aprobada por el GAD Manta según Resolución Administrativa Municipal. Con fecha 26 de Julio del 2019 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta Posesión Efectiva de bienes, celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 19 de julio de 2019, terreno que tiene una superficie total de 10.785,56m2. Terreno que se encuentra implantada la Urbanización Linda Vista con el área útil anteriormente indicada (6.680,34m2). Area que corresponde según los planos aprobados a lo siguiente: Manzana A con los lotes del 01 al 20, y Fichas Registrales del bien inmueble desde la 71803 a la 71811, Lotes No. 12 Ficha 70946, 71812 a la 71815 y 71828 a la 71833; Manzana B con los lotes del 01 al 15 y Ficha Registral del bien inmueble desde la 71836 a la 71841 y 71854 a la 71862; Manzana D con los lotes del 01 al 05 con Fichas Registral del bien inmueble desde la 71849 a la 71852, este terreno tiene áreas de garantía de cinco lotes de la Manzana D que suman 1.024,96m2 y tres lotes de la Manzana B que suman 6.066,54m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

Registro de: SENTENCIA [8/8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 22 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 noviembre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A LOS DERECHOS DE TERCEROS. Comparece el señor Luis Leonardo Caravedo Mendoza en calidad de apoderado de las beneficiarias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

,			
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MALDONADO LAURA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO MARYANN PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	MALDONADO EVELYN ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

 Libro:
 Número de Inscripciones:

 COMPRA VENTA
 3

 FIDEICOMISO
 2

 PLANOS
 1

 SENTENCIA
 2

 Total Inscripciones >>
 8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA, LTDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017836 certifico hasta el día 2023-06-28, la Ficha Registral Número: 71809.

Número de Inscripción: 598

Número de Repertorio: 6704

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0





Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 6/6- Ficha nro 71809

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se amitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-095811

Nº ELECTRÓNICO: 227764

Fecha: 2023-07-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-05-74-12-000

Ubicado en:

URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

145.47 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario	
1300382734	CEVALLOS MENDOZA-IRENE	
1301426969	CEVALLOS MENDOZA-ROSA ANA	
1701981043	CEVALLOS MENDOZA-MATILDE	
1303848129	CEVALLOS MENDOZA-LETICIA	
1300662424	CEVALLOS MENDOZA-LUIS ADOLFO	
526194319	CEVALLOS-ADRIANA VERONICA	
63126164	CEVALLOS-JOSE LUIS	
181727274	CEVALLOS-ALEX VICTOR	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

18,183.75

CONSTRUCCIÓN:

0.00

AVALÚO TOTAL:

18,183.75

SON:

DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

মিনার্কুসুমুদ্রুento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-07-07 10:13:21











GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072023-095936 Manta, lunes 10 julio 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de HERMANOS CEVALLOS MENDOZA con cédula de ciudadanía No. 1391900473001.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 10 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o teyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072023-095945

Manta, lunes 10 julio 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE **COMPRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-05-74-12-000 perteneciente a CEVALLOS MENDOZA IRENE con C.C. 1300382734 Y CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA con C.C. 1301426969 Y CEVALLOS MENDOZA MATILDE con C.C. 1701981043 Y OTROS ubicada en URB. LINDA VISTA MZ A LOTE 07 BARRIO PORVENIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,183,75 DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES 75/100.

NO CAUSA UTILIDAD NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: miércoles 09 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACIÓN

No.- 068-2023

La Dirección de Avalúos, Catastro Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos autoriza al Sr(a), ESTRELLA ALONSO JHON ANIVAL con NUI. # 130722857-5, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de los señores Cevallos Mendoza Rossana, Cevallos Mendoza Leticia, Cevallos Mendoza Irene. Cevallos Mendoza Matilde, Cevallos Jose Luis, Cevallos Alex Víctor, Cevallos Mendoza Luis Adolfo. Cevallos Adriana Verónica, signado como el Lote Nº A-07, Mz - A, con clave catastral N° 3057412000, ubicado EN LA URBANIZACION LINDA VISTA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 71809

FRENTE:

10.00 m - Lindera con Calle Principal (H)

ATRAS:

9.39 m - Lindera con parte del Lote A-16 y parte del Lote

COSTADO DERECHO:

15.00 m - Lindera con Lote A-06

COSTADO IZQUIERDO:

15.00 m - Lindera con Lote A-8

ÁREA TOTAL:

145.47 m2

Manta, julio 3 del 2023.

DIANA ELIZABETH Firmado digitalmente

SAAVEDRA

por DIANA ELIZABETH

PENAFIEL

SAAVEDRA PENAFIEL

Arg. Diana Elizabeth Saavedra Peñafiel DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS **CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Fernando Navarrete
No. trámite:	PM300620231215





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera - Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución

TITULO DE CREDITO #: T/2023/167573 DE ALCABALAS

Fecha: 10/07/2023

Por: 145.47

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/07/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Identificación: 1300382734 Teléfono: NA

Correo: xxxx@hotmail.com

URB.LINDAVISTAMZALOTE07

Adquiriente-Comprador: ESTRELLA ALONSO IHON ANIVAL

Identificación: 1307228575 Teléfono: NA

Correo:

Detaile:

PREDIO:

Fecha adquisición: 07/07/2016

Clave Catastral 3-05-74-12-000 Avaluo 18,183.75 Área 145.47 Dirección

Precio de Venta

VE-734006

18,183.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	181.84	90.92	0.00	90.92
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.55	0.00	0.00	54.55
	Total=>	236,39	90.92	0.00	145.47

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad	4		90.92
			Total=>	90.92



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469212

Título

Contribuyente	Identificación	č
CEVALLOS MENDOZA IRENE Y OTROS	13xxxxxx4	00

ontribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ENDOZA IRENE Y OTROS	13xxxxxx4	000003310	469212

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		2023-07-03 Expiración	2	2023-08-03	
Descripción	ción	Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Denda	Abono Ant.	Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA : Que la clave deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta	a CERTIFICA : o	Que la clave catastral 3-05-74-12-000, no registra os de Manta	Ĕ	Total a Pagar	\$3.00
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde	Mero Ana Ma	ıtilde	>	Valor Pagado	\$3.00
Pagado a la fecha de 2023-07-03 11:30:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)	-03 11:30:34 con form	na(s) de pago: EFECTIVO		Saldo	\$0.00



Banecuador B.P.
23.06/2023 10:52:10 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1466704702
SECUENCIAL: 0
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
CONCENIO: 0.51
UNA 10.06
TOTAL: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION





BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001

MANTA (AG.) AU. 24 Y AU. FLAUIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac 056-502-000002416 Fecha: 23/06/2023 10:52:32 a.m.

No. Autorizaciśn: 2306202301176818352000120565020000024162023105215

Cliente ID :CONSUMIDOR FINAL :9999999999999 :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Recaudo

Total

SubTotal USD I.V.A TOTAL USD

0.51

**** GRACIAS POR SU VISIIA **** Sin Derecho a Credito Tributario



ON MARIE STATES

OSINTA IN



CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL Nº 59 / 2021

Tomo 2. Página 59

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA, CÓNSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) ALEX VICTOR CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 481727274, con domicilio en 2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 526194319, con domicilio en 141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / DE AMERICA Y JOSE LUIS CEVALLOS, de CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 563126164, con domicilio en 556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0907936322, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades mencionadas,conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanizacion Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos iegítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorque, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más

amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de loa Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe:-

ALEX VICTOR CEVALLOS

ADRIANA VERONICA CEVALLOS

JOSE LUIS CEVALLOS

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES .- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.

IVONNE EULALIA GUZMĂN VERA

Tara Gara

CÓNSUL GENERAL Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00

REPUBLICADEL ECUADOR
20.00
PÓLARES
TIMBRE
CONSULAR Y
DPLOMATICO

REPUBLICA DEL'ECUADOR

I V L U U
DOL ARES
TAMBRE
CONSILIAR Y
DIPLOMATICO

9040331-59

establish frestice, insive domestic Tranguilli premote the general Welfare, and secure the Biessings of Liberty to ourselves and in Order to form a more perfect Union, our Preservication and establish Of the United States. provide for the common defence,

the Blessings of Liberty to owiselves and mornote the eciteral Welfare, and seem Combish History, insure domestic, Franc in Osoleta fam a mose perfect Union Of the United States,

> STEATURES OF ANNUALIERICA ode / Godigo A. Passport No. / No. dii Passeport / No PASSPORT PASSEPORT PASAPORTE

CEVALLOS

ALEX VICTOR

UNITED STATES OF AMERICA Date of birth / Date de naissance / Fecha de naci Nationality / Nationalité / Nacionalidad

Place of birth / Lieu dé naissance / Lúgar de nacimiento CALIFORNIA, U.S.A. 10 Apr 1967

Sex / Sexe / Sexo

23 Aug 2011 Date of expiration/ Date d'expiration/ Fécial de caducidad Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

United States

Authority / Autorité / Autoridad-

SEE PAGE 27 22 Aug 2021

4817272744USA6704104M2108221245699673<479948 P<USACEVALLOS<<ALEX<VICTOR<<<<<

Department of State

5261943198USA6806189F2502195760540087<213450 P<USACEVALLOS<<ADRIANA<VERONICA<<<<<<

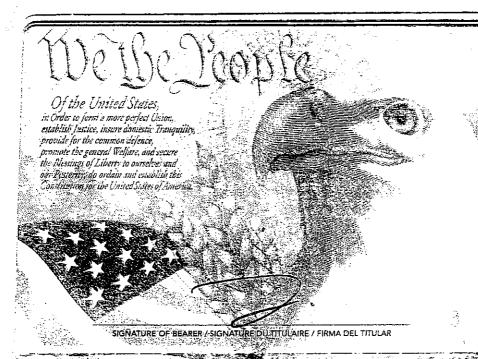
Department of State United States Authority / Autorité / Autoridad

Sex / Sexe / Sexo

CALIFORNIA, U.S.A.









563126164

CEVALLOS

Given Names / Prenoms / Nombres

JOSE LUIS Mationality / Nationalité / Nacionalidad

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissairce / Fecha de assimiento
O1_Jan 1973
Pilor of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
CACIFORNIA. U.S.A.
Date of issue / Date de cettvrance / Fecha de expedición
O7 Aury 2017
Date of expedición / Fecha de expedición
D7 Aury 2017
Date of experiment of State
Department of State

O7, Aug. 2017.
Ozic of equivalent Jane d'expreso
O6 Aug. 2027.
Endorsements / Mentious Speciales
SEE PAGE 27.

PKUSACEVALLOSKKJOSEKLUISKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK 5631261644U\$A7301016M2708067285211776<273308





DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION Nº 015/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy jueves 26 de enero del 2023, quien suscribe la Abg. Gina Rodriguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2023-0004-M, emitido por el Consulado del Ecuador en Los Ángeles, el PODER ESPECIAL Nro.59/2021, otorgado el 18 de febrero de 2021, por ALEX VICTOR CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.481727274, ADRIANA VERÓNICA CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.526194319 y JOSE LUIS CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 563126164, a favor de CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nº 0907936322, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO

ANALISTA

DIRECCIÓN ZONAL ÁMANABI - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$20,00





09/19/19/19



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ

Maries Exterior y May tidad Huma

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 19 / 2021

Tomo . Página 19

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 19 de julio de 2021, ante mí, BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS, EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA, comparece MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 720679670, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de San José Costa Rica, Barrio Lujan de la Parada de Buses de Tarrazu 100 metros al oeste, correo electrónico marymaldo2004@gmail.com, a nombre propio y en representación de las señoras EVELYN ROSSANA MALDONADO, de nacionalidad de los Estados UNIDOS de Norteamérica, con pasaporte de su país número 587107191, de estado civil divorciada, domiciliada 56632 Bonanza Drive, Yucca Valley, California de los Estados Unidos de Norteamérica, y LAURA ISABEL MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 503695750, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de Yucca Valley, Estados Unidos de Norteamérica, California, avenida Navajo número 58314, correo electrónico lamalcev18@gmail con poder suicicio para actuar a nombre de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura ivialdonado, según poder que se adjunta y que se encuentra inscrito en el libro de escrituras públicas de la Sección Consular de la Embajada de Ecuador en Costa Rica, de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, y el doce de julio del dos mil veintiuno respectivamente ante el señor Embajador Bolívar Vicente Torres Cevallos, legalmente capaz por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confieren, a título personal y en representación de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado; quienes en adelante se le podrá denominar como las Mandantes y/o Poderdantes. ANTECEDENTE.- .- La Señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA (fallecida), era heredera y propietaria de los siguientes Bienes, Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir ,según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Víctor Emilio Cevallos Mendoza (fallecido), Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador SEGUNDA: La Mandante y/o Poderdante manifiesta que es Copropietaria de un cuerpo de terreno ubicado en el predio EL PORVENIR, sector la Cumbre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Republica del Ecuador, denominado URBANIZACION "LINDA VISTA", quienes lo adquirieron según la escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha diciembre 15 del año 2016 e inscrita enero 12 del año 2017, donde se han realizado varias ventas, mismas que tienen que ser legalizadas con sus respectivas escrituras. TERCERA: OBJETO. - Las señoras MARYANN PATRICIA MALDONADO. LAURA ISABEL MALDONADO y EVELYN ROSSANA MALDONADO, debidamente representada en este acto, confieren PODER ESPECIAL, a favor del señor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía, número 090793632-2, de estado civil casado, para que en su calidad de Mandatario de la señoras LAURA ISABEL MALDONADO , MARYANN PATRICIA MALDONADO y EVELYN ROSSANA MALDONADO, actúe en su nombre, representación; y, con su sola firma; pueda realizar los siguientes actos: a) Venta de los lotes de terrenos del proyecto denominado URBANIZACION "LINDA VISTA" y únicamente para tal terrenos del proyecto mencionado, ubicado en EL PORVENIR, sector las Cumbres, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, provincia de Manabí República del Ecuador; b) Para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes escrituras de compraventa de estos terrenos; realizar posesión efectiva de bienes y partición extrajudicial; así como también

cualquier otra documentación concerniente a estos lotes de terrenos del proyecto denominado URBANIZACION "LINDA VISTA" y únicamente de tales lotes y proyecto; c) Para que pueda comparecer en cualquier trámite administrativo, para ingresar o realizar los proyectos a las diferentes instituciones como ya sea en el Municipio de Manta; Registro de la Propiedad del cantón Manta, CNEL, EPAM, CNT; y , todo lo relacionado al BIESS del proyecto denominado URBANIZACION "LINDA VISTA"; en caso de ser necesario sobre dicho bien inmueble; y que no sea la falta de autorización la que objete el fiel cumplimiento del presente mandato. d) Obligaciones del apoderado: 1) Para firmar cualquier documento, deberá el mandatario contar con la aprobación vía correo electrónico y emitido por la siguiente dirección de correo electrónico: lamalcev18@gmail.com y/o marymaldo2004@gmail.com Tal correo electrónico hará referencia al acto especifico que deba de realizarse a nombre del poderdante. 2) Tal aprobación será emitida, una vez que el mandatario comunique al mandante, con al menos dos días anteriores a la firma de cualquiera de los documentos descritos anteriormente, la naturaleza de los documentos a firmar, el beneficio económico para le poderdante y remita copia de tales documentos al mandante por los medios electrónicos indicados. 3) El mandatario deberá emitir un reporte a al final de cada mes calendario sobre los documentos firmados, de las ganancias para el mandante y, de los actos firmados, deberá obtener remuneración inmediata de acuerdo con la participación del poderdante en las ganancias y gastos de acuerdo con los montos establecidos en las ventas de los documentos mencionados. 4) Asimismo, deberá el mandatario realizar una contabilidad a fin de cada mes calendario de las entradas de dineros sobre los negocios ejecutados en virtud del presente mandato y en un plazo no mayor a un mes calendario, depositar las ganancias en la cuenta bancaria suministrada por el poderdante mediante el correo electrónico indicado 5) Tales comunicaciones serán permitidas por cualquier medio verificable y/o por escrito y/o por medios electrónicos que de forma conjunta las partes consideren conveniente: correo electrónico o texto por teléfono y/o Zoom,. Tanto el poderdante como el apoderado reconocen que los medios de comunicación actuales son suficientes y eficientes y que ha habido con anterioridad al presente poder, vasta comunicación entre ambos y que no existe impedimento tanto a nivel económico como tecnológico para cumplir con los reportes solicitados por el mandante. Cualquier violación de cualquiera de las cláusulas del presente poder, dará facultad a cualquiera de los poderdantes para revocar el presente poder de forma inmediata y sin tener que dar comunicación aiguna ai apoderado. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 2059 del Código Civil de Ecuador: "Art. 2059.- El mandatario está obligado a dar cuenta de su administración. Las partidas importantes de su cuenta serán documentadas, si el mandante no le hubiere relevado de esta obligación. La relevación de rendir cuentas no exonera al mandatario de los cargos que contra él justifique el mandante." 6) Previo a firmar cualquier documento de venta de propiedad, deberá el mandatario contar con el respectivo avalúo de los bienes emitido por autoridad competente, todo de acuerdo con el código civil y el código procesal civil y en la sección de procesos sucesorios. Tal avalúo deberá ser presentado a la poderdante con al menos dos días de anticipación a la firma del documento para de esta forma brindar la autorización indicada en el inciso 1 de los deberes del poderdante antes indicados. 7) En general, el presente poder se otorga tomando en cuenta los siguientes artículos de Código Civil ecuatoriano tanto para la protección del apoderado, así como del poderdante: Art. 2038.- La recta ejecución del mandato comprende, no sólo la sustancia del negocio encomendado, sino los medios por los cuales el mandante ha querido que se lleve a cabo. Se podrán, sin embargo, emplear medios equivalentes, si la necesidad obligare a ello y se obtuviere completamente de ese modo el objeto del mandato. Art. 2051.- En general, podrá el mandatario aprovecharse de las circunstancias para realizar su encargo con mayor beneficio o menor gravamen que el designado por el mandante, con tal que bajo otros respectos no se aparte de los términos del mandato. Se le prohíbe apropiarse lo que exceda al beneficio o minore el gravamen designado en el mandato. Por el contrario, si negociare con menos beneficio o más gravamen que el designado en el mandato, le será imputable la diferencia. Art. 2052.-Las facultades concedidas al mandatario se interpretarán con alguna más latitud, cuando no está en situación de poder consultar al mandante. Art. 2053.- El mandatario debe abstenerse de cumplir el mandato cuya ejecución sería manifiestamente perniciosa al mandante. Art. 2054.- El mandatario que se halle en la imposibilidad de obrar con arreglo a sus instrucciones, no está obligado a constituirse agente oficioso; le basta tomar las providencias conservativas que las circunstancias



exijan. Pero si no fuere posible dejar de obrar sin comprometer gravemente al mandante, el mandatario tomará el partido que más se acerque a sus instrucciones y que más convenga al negocia Compete al mandatario probar la fuerza mayor o caso fortuito que le imposibilite llevar a ejecución las órdenes del mandante. Art. 2061.- El mandatario es responsable tanto de lo que ha recibido de terceros en razón del mandato, aun cuando no se deba al mandante, como de lo que ha dejado de recibir por su culpa. Este poder no podrá ser delegado ni sustituido ni podrán otorgarse poder alguno por parte del mandatario hacia terceros de acuerdo con el artículo 2039 del Código Civil Ecuatoriano. CUARTA: DURACION DEL PODER ESPECIAL. - El presente mandato se mantendrá vigente hasta que se cumpla del objeto del mismo, que es otorgar las escrituras de compraventa de los lotes de terrenos de la Urb. Linda Vista; o que su mandante realice la revocatoria del mismo. De igual forma el presente poder dejará de tener vigencia cuando el apoderado no cumpla con sus deberes para la debida administración de bienes de terceros establecidos en el presente poder. Las poderdantes conneren a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.-Hasta aquí la voluntad expresa de las poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes

MARYANN PATRICIA MALDONADO

BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA SELECUADOR STORY COSTA PROSE

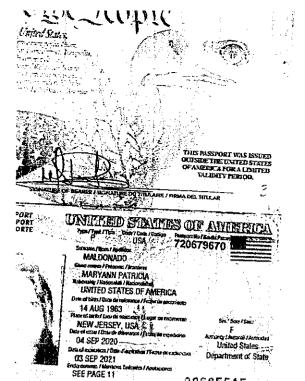
Certifico que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ .- Dado y sellado, el 19 de julio de 2021.

BOLIVAR VICENTE TORRES CEVALLOS EMBAJADOR DEL ECUADOR EN COSTA RICA

Arancel Consular: 6:2 Valor: \$60,00

30.00
DÓLARES.
TIMBRE CONSULARY
DOLOMBO

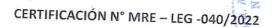
30.00
DOLARES
DIMBRE
DIMBRE
Z1092464
SECCION







DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA



En la ciudad de Manta el día hoy 18 de febrero del 2022, quien suscribe el Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2021, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-EECUCOSTARICA-2022-0073-M, emitido por la Secci{on Consular del Ecuador en Costa Rica, el PODER ESPECIAL Nro. 19/2021, otorgado el 19 de Julio de 2021, por MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte N. 720679670 en representaci{on de EVELYN ROSSANA MALDONADO de nacionalidad estadounidense pasaporte N. 587107191 y LAURA ISABEL MALDONADO de nacionalidad estadounidense pasaporte N. 503695750, a favor de LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 090793632-2, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

IME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE DIRECCIÓN ZONAL 4

NABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

MINISTER DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

¥71602290

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00 Y1602290





Ministerio de Relaciones Exteriore y Movilidad Human

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACION Nº 014/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy jueves 26 de enero del 2023, quien suscribe la Abg. Gina Rodriguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-EECUCOSTARICA-2023-0013-M, emitido por la Embajada del Ecuador en Costa Rica, el PODER ESPECIAL Nro.19/2021, otorgado el 19 de julio de 2021, por MARYANN PATRICIA MALDONADO CEVALLOS, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 720679670, en representación de las señoras EVELYN ROSSANA MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 587107191 y LAURA ISABEL MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No.503695750, a favor de CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nº 0907936322, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto no ha sido revocado en dicha

Oficina Consular.

GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO

ANALISTA

DIRECCIÓN ZONAL 4MANABI - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMAN

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$20,00













米米米米米米米米米

米

*

米米

*

米米米

*

*

米

米米米

米米米米米米米米米米米





NOTARÍA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

De:

PODER ESPECIAL



Otorgada por:

LAS SEÑORAS: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A favor de:

EL SEÑOR: ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Cuantía:

Autorizada por la Notaria

Dra. María Beatriz Ordónez Zambrano

Copia:	SEGUNDA	Registro:_	P00644	
		<u> </u>	*	
Monte	10 DE MANO	00.00	22	

B

米

米米米米米米米米米米米米

米米米

米米米米米

*



Factura: 001-002-000012217



20221308007P00644

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

						Marian Constitution	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSONS ADDRESS	-	TV TV
Escritura	N°:	20221308	007P00644						0	ECO
					ACTO O CONTRATO:		-			
					PECIAL DE PERSONA N	IATURAI				
FECULA D	E OTORGAMIENTO:	TIR DE MA	YO DEL 2022	-	PLOIAL DE 1 ENGOTATIO	TOTO IS				Carried Marie Control of the Control
FECHA D	E UTURGAMIENTO:	10 DE MA	TO DEL 2022	., (12.10)						
OTORGA	NTES									
11.00				1.200	OTORGADO POR		1			
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo ir	nterviniente	Documento de identidad		No. ificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	tural CEVALLOS MENDOZA IRENE		POR SUS F		CÉDULA	1300382734		ECUATORIA NA	MANDAN TE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA		POR SUS P		CÉDULA	1303848129		ECUATORIA NA	MANDAN TE	
Natural	atural CEVALLOS MENDOZA MATILDE		POR SUS P		CÉDULA	1701981043		ECUATORIA NA	MANDAN TE	
	L			7.7						
		6			A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	iterviniente	Documento de Identidad		No. ficación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N									
	Provincia	1 1 2	1 -1 10		Cantón				Parroquia	
MANABI				MANTA			MANTA			
		-		Name of the last o						
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:	T				NOCTOTION.	ALI CHI PARIS			
OBJETO/C	BSERVACIONES:	A FAVOR	DEL SEÑOR	ING. LUIS ADO	DLFO CEVALLOS MEND	OZA				
					- 1 ₂					
CUANTÍA	DEL ACTO O	INDETERM	INADA	-						

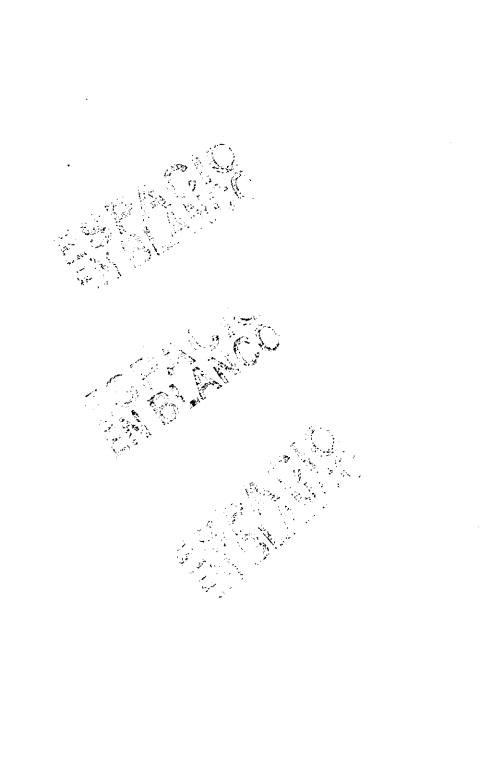
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordonez Zambrano
A B O G A D A

VOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

CANTON MANTA MONTANIA ECUADOR



.

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20221308007P00644.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora IRENE CEVALLOS MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho dos



siete tres guión cuatro (130038273-4), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; DOS: La señora LETICIA CEVALLOS MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho cuatro ocho uno dos guión nueve (130384812-9), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; y; TRES: La señora MATILDE CEVALLOS MENDOZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guión tres (170198104-3), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, cédulas que me fueron presentadas y devueltas idóneas y capaces para contratar y poder a las interesadas. a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien obligarse instruidas de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de PODER ESPECIAL: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y las comparecientes antes nombradas me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, cuyo contenido es el

siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Comparecer otorgan y suscriben las señoras: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, ecuatorianas, mayores de edad respectivamente, de actividades particulares, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales o Poderdantes. derechos, y en su calidad de Mandantes SEGUNDA.-OBJETO.-Las Poderdantes. señoras: CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y SRA. MATILDE CEVALLOS MENDOZA, tiene a bien en conferir PODER ESPECIAL, y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de actividades particulares, etc. TERCERA.-ANTECEDENTES.-Las señoras Poderdantes son legítimas propietarias de los siguientes bienes inmuebles : Derechos y acciones de un predio denominado" El Porvenir", según escritura No.233 de febrero 5 de 1946,inscrita en febrero de 1946 en el Registro de la Propiedad; terrenos como cuerpo cierto de la Partición Extrajudicial según escritura de febrero 6 del2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y,

de tres cuerpos de terrenos adquiridos según escritura de Transferencia de Dominio a Titulo de Restitución Fiduciaria, con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita en Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el predio "El Porvenir", específicamente aquellos predios ubicados en los sectores de "Mazato", "20 de Mayo", "Las Cumbres", "Porvenir" y Urbanización "Linda Vista" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador. CUARTA.-FACULTADES.- Con los antecedentes expuestos las Poderdantes confieren PODER ESPECIAL, y suficiente a favor del señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.130066242-4, mayor de edad, casado, con domicilio en la avenida 4 de noviembre y calle J-8, Parroquia Tarqui ,Cantón Manta, teléfono 0987930552,correo electrónico adolfoceme@gmail.com para que en nuestros nombres y representación pueda vender los bienes que nos corresponden, es decir para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras de traspaso de los predios de terrenos descritos en la Cláusula tercera de esta Minuta, con excepción de los terrenos con claves catastrales: 3-05-74-03-000 (Predio "El Castillo"), 3-05-75-

02-000/3-05-75-04-000/3-05-75-05-000 (3 cuerpos de terrenos del "Macrolote") y 3-05-74-05-000 (Predio "Vista Hermosa"); así mismo, se faculta para suscribir y firmar las escrituras correspondientes de terrenos del predio "El Porvenir", terrenos vendidos hace muchos años a personas que los adquirieron y que no realizaron sus escrituras y que en la actualidad las realizarán, específicamente dentro de los sectores "Mazato", "20 de Mayo" y "Las Cumbres". Queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Donaciones de terrenos de Urb. "Linda Vista", todas requieren autorización previa de los tres Principales por correo electrónico; compraventas, aceptaciones, rectificaciones, o cualquier otro tramite que esté relacionado con dichas escrituras: de la misma manera queda facultado para comparecer a juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; . Para cumplir con el mandato se le autoriza al Apoderado en el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer en cualquier trámite o diligencia administrativa ante Instituciones Públicas o privadas incluyendo



Notarias Publicas, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, CNEL, EPAM, CNT y todo lo relacionado al BIESS, etc. QUINTA.- Así mismo, se deja aclarado que en el caso del fallecimiento de uno de los poderdantes, se entenderá que queda vigente el presente mandato a los restantes poderdantes. SEXTA.-La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza. SEPTIMA. -LA DE ESTILO. -Las otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Público, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Es de Justicia. Atentamente. (Firmado). AB. LENIN LÓPEZ G., Mat. # 13-2001-79 F.A.M. Hasta aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento



al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

IRENE CEVALLOS MENDO

C.C.130038273-4

LETICIA CEVALLOS MENDOZA

C.C. 130384812-9

MATILDE CEVALLOS MENDOZA

C.C. 170198104-3

LA NOTARIA.-

Maria Bedariz Okaongz Zumbrono

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.

TOT URIA, PÚBLICA SÉS PUJA MUCAS ÁS MAGIL ADUSAL BOUADAR



Factura: 001-002-000015715



20231308007000028

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA RAZÓN MARGINAL Nº 20231308007000028

MATRIZ		
PECHA:	30 DE ENERO DEL 2023, (18:65)	一
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL	ᅥ
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	ᅥ
FECHA DE OTORGAMENTO:	18-05-2022	ᅱ
NUMERO DE PROTOCOLO:	20221308007P00844	一

OTORGANTES			
	, গ	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. DENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424
			N. C.
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ OFICINEZ ZAMERANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

ins. Maria Beatris Ordines Zambra A. B. O. G. A. Y. A. MOTARIA PÚBLICA SÉPTIS

an territorististica and Path and a

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO No. 20221308007P00644. CELEBRADO EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE, LETICIA Y MATILDE CEVALLOS MENDOZA. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LAS MANDANTES.

EL SOLICITANTE SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA. C.C. # 1300662424. DECLARA QUE LAS MANDANTES ESTAN VIVAS. PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMINETO DE LEY.

MANTA, 30 DE ENERO DEL 2023.

DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MA

A. B. O. G. A. D. A. HOTARIA PUBLICA SEPTIMA CONTRACTOR SEPTIMA SEPTIMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-714-81548

1300382734

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIPECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDAN-CIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA





MELIDOS Y INMERES CEVALLOS MENDOZA IRENE LIGHT DE HACTMENTO MANABI MANTA MANTA

FECHA DE HACIMIENTO 1938-02-05 HACIONALION: ECUATORIANA SENO F ESTADO CITIL CASADO CARAVEDO

FREDDY



FIRMA DEL CEDULADO

CEVALLOS Y NOMBRES DEL EXTRE

AFELIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE MENDOZA SEGUNDA

UGAR Y FECHA CE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-20 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU1300382734<<<<<<<< 380205F240120ECU<<<<<<<< CEVALLOS<MENDOZA<<IRENE<<<<<<

V3343V1222



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303848129

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Sexo: MUJER

Cónyuge: GRADY CLAY ROBERT

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA

DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-714-81403

225-714-81403

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

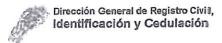
Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO OLIENACER, DOMESTICOS
CEVALLOS JOSE LINS
MENDOZA ESPRIOZA SEGUNDA
LIGANTA
2018-07-23
FECHA DE ESPRIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943 a Ord

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCÍA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-714-81760

1701881043

1760 Directo

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA D

Brite.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TIZE OF A RECORD ASSESSMENT OF A CONTROL ASSESSMENT OF

CENTUS MENDISA LIVETIN MATRICE

etodera, gad Egwatotelana Walarka kaliki tabbi

65 MS - 1945 Mary 12 Mars 1970 Marah Marka Marka

MANT: -MANDETTERAL

NULE 25 1981043

esko Nuesja

ระบาร์เรียกให้เกิด อรุธยนที่ 1

FERRIS DE VENEMBRATO. DE JUN 2014

CAT STAN

905086

APELLIDOS Y NOMERES DEL PADRE CEVALLOS JOSE

APELLIOS MAGIERES DE LA MAGRE MENDOZA SEGUNDA

ESTADO CIVIL VIBIDO

THE SHEET WHEN

AFELLIDOS Y KONGRES DEL CONVUEE O CONVINENTE

VITERI ZUNGA JORGE LEHRH LUQARY FECHA DE EMISION CURTO OS JUN 2021 EGDIGO DACTILAR EGS:(3Y2\$42 TYPO SANGRE E>

DOMANTE



1<ECU0064132462<<<<1701981043
4311083F3106084ECUS1<<<<<<<

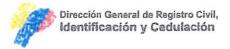








300662424



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLEO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: HOMBRE

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-895-99145

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







WABI - ECUAO



0907936322



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Datos del Padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente













CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307228575

Nombres del ciudadano: ESTRELLA ALONSO JHON ANIVAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: PEÑAFIEL MERA LYLIAN GEOMAR

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2022

Datos del Padre: ESTRELLA AVEIGA GONZALO ANIVAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALONSO PEREZ JUANA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-895-99043

1307228575

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE DESCRIPCION DEL ECUADOR DESCRIPCION DESCRIPCION DE DESCR

APELLEDOS CONDICIÓN CIUDADANIA ESTRELLA ALDNSO JAKON ANIVAL **HACIONALIDAD** EGUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 21 MAR 1877 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

NUL.1307228575

SEXO HOMBRE No. DOCUMENTO 047214224 FECHA DE VENCIMIENTO **6S ENE 2033**

NATICAN 854733

APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE -ESTRELLA AVEIGA GONZALO AMIVAL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALONSO PEREZ JUANA MERCEDES ESTADO CIVIL UNION DE HECHO APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVINIENTE

PERAPEL MERA LYLIAN GEOMAR LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA OF ENE 2023 DIRECTOR GENERAL

V1333E1122 TIPO SANGRE OF

DOMANTE



I<ECU0472142244<<<<<1307228575 7703218M3301063ECU<NO<DONANTE9 ESTRELLA<ALONSO<<JHON<ANIVAL<<

